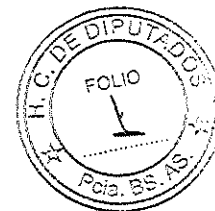




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3874 /18-1



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del organismo que corresponda se dirija al Ministerio de Transporte de la Nación y/o los organismos que considere pertinente, produzca en el término de 30 días y por escrito, un informe respecto a la obra de paso a nivel de calle 32 y Avenida 1 de la Ciudad de La Plata en el marco de la electrificación del Tren Roca en particular sobre los puntos que se detallan a continuación:

1. Informe si durante el proceso de evaluación del proyecto, fueron evaluadas técnico, económica y ambientalmente otras alternativas de ingreso ferroviario a 1 y 44.
2. Detalle por que fueron desechadas las alternativas de ingreso elevadas y/ o soterradas.
3. Informe si en la evaluación de las distintas alternativas se incluyeron los bajos nivel necesarios en las Avenidas 528 y Diagonal 74.
4. Indique cómo fue evaluada la conectividad de la trama urbana interrumpida por las vías ferroviarias.
5. Indique cuáles fueron las normas utilizadas para el diseño vial del bajo nivel así como la velocidad directriz utilizada.
6. Respecto a la licitación de la obra, informe en qué fecha se licitó.
7. Indique cuál fue el Presupuesto Oficial al momento de la licitación.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3074 /18-19



8. Informe si el presupuesto al momento de licitación fue afectado por algún régimen de actualización de precios por Variaciones de Costos y cuál fue régimen adoptado.
9. Detalle cuáles fueron las empresas que se presentaron a la licitación y cuáles fueron los montos de las respectivas ofertas.
10. Informe cuál fue la Empresa que resultó adjudicataria y en qué fecha le fue adjudicada.
11. Informe en qué fecha fue firmado el contrato con la empresa que resultó adjudicada.
12. Informe si a la fecha continúa siendo la misma Empresa Contratista.
13. Si se hubiera modificado la empresa contratista, informe cuál fue el motivo del cambio y cuál el procedimiento utilizado para ese cambio.
14. Si hubiera una nueva empresa contratista, informe si hubo una nueva licitación, cuál es la nueva empresa contratista, cuál es el presupuesto del contrato y cuáles las fechas previstas de ejecución.
15. Indique si el proyecto original fue modificado desde la firma del contrato original hasta la fecha.
16. Si el proyecto hubiera sido modificado, indique cuales fueron los motivos para esas modificaciones y si las mismas fueron realizadas considerando nuevos estudios, por ejemplo, de capacidad para el tránsito automotor.

Estas preguntas son sólo enunciativas y no limitativas, agradeciendo toda la información que puedan suministrar para poder volcarlas y llevar tranquilidad a los vecinos de la ciudad de La Plata.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3844 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la preocupación de numerosos vecinos de la ciudad de La Plata. De acuerdo a la información disponible, las obras previstas para el paso a nivel de Avenida 1 y 32, que permitirán encauzar el equivalente a unos 7.500 vehículos por hora en cada dirección, tendrán como consecuencia un terminante cambio de paisaje para el barrio en el que se acercan los cascos históricos platense y tolosano. Entre las calles 3 y 116, las ramblas arboladas dejarán paso en su mayoría a rampas de hormigón y asfalto, dársenas, guard-rails, calzadas y separadores. Además, se abrirá un "retorno" en 4 y 32, se colocarán semáforos, cámaras de seguridad y señalización complementaria.

Ambas manos de la avenida 32 pasarán bajo nivel, por separado, bajo las vías y la avenida 1. A esos breves túneles, con un "gálibo" o altura de 5,10 metros, se accederá por rampas de unos doscientos metros de longitud, cada una con tres carriles de tres metros y medio de anchura, que se desprenderán hacia la izquierda de los actuales andariveles rápidos de la 32. La obra, explícitamente apoyada por el municipio, borrará una gran superficie verde y 75 frondosos árboles de la rambla de 32.

En la opinión de un grupo de vecinos de nuestra ciudad, esta intervención en la trama urbana no representará más que un retroceso, un daño imposible de deshacer. Estos vecinos, propietarios de comercios y profesionales, cuya mirada es compartida por un conjunto de arquitectos y planificadores, sostienen que la ejecución de esta obra construirá una barrera arquitectónica que dividirá la Ciudad de manera terminal.

Una obra de esta magnitud, no sólo por la inversión que representa sino fundamentalmente por la modificaciones que genera en la vida de los vecinos merece un tratamiento que incluya no sólo análisis de costos y de la obra en sí misma, sino un amplio debate que involucre a todos los actores comprometidos, democrático, abierto, que tenga en cuenta la proyección urbanística de la ciudad.

Es por ello, que solicito a las Sras. Legisladores y Sres. Legisladores su acompañamiento al presente pedido de informes.


Lic. GUILLERMO ESCUDEF
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.